

capitular en el que con-  
tenta la catedral de estos  
reinos; ha acordado  
relevarle del expresado  
encargo, y que se pro-  
veiga á V. M. dispongan  
se verifique la eleccion  
de un exemplaro.

Dios que á V. M. a.  
Munio de Julio de 1837.

C. P.

Manuel Sanchez

P. A. D. S. C.

Domingo Garcia  
a Garcia

Manuel y Agustin Conde de Fuentes

certifico =

otra J. En dicho dia me yano, yo el tno vn  
à este libro capitular el oficio de la Em.  
Dip.<sup>on</sup> Provincial, p.<sup>a</sup> los efectos conig y p.<sup>a</sup>  
que conste lo anoto y firmo de que certifi-

co =

